PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 519/2011

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y GAS LICUADO PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE AUTORIZA EL INICIO DE NUEVO LLAMADO "

Asunción, 20 de mayo de 2011.-

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 710/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a través del cual solicita se declare Desierto el Llamado realizado a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011 para **Adquisición de Combustibles y Gas Licuado para la SNNA,** con **ID Nº 215.322, Expediente Nº 314.366,** correspondiente al **Rubro 360: Combustibles y Lubricantes**, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 17 de mayo de 2011, según Acta de Apertura Nº 031/2011, el Comité de Evaluación informa que no se presentaron ofertas, en el llamado realizado a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011 para **Adquisición de Combustibles y Gas Licuado para la SNNA**.----------

QUE, de acuerdo a lo señalado por el Comité de Evaluación, en atención a la no presentación de ofertas, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional declarar desierto el Llamado realizado a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011 para **Adquisición de Combustibles y Gas Licuado para la SNNA**, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, y consecuentemente dictar Resolución autorizando el inicio de nuevo llamado.----------

QUE, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30, incisos: a) "**que no se hubiera presentado oferta alguna…**".----------

QUE, la Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultada a dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría… de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", inciso f).----------

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde declarar Desierto el Llamado realizado a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011 para **Adquisición de Combustibles y Gas Licuado para la SNNA,** con **ID Nº 215.322, Expediente Nº 314.366,** correspondiente al **Rubro 360: Combustibles y Lubricantes**, aplicando los procedimientos establecidos y previstos en la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación por Decreto Nº 21.909/03, de conformidad a lo solicitado, en atención a los antecedentes obrantes en la Institución, y autorizar el inicio de un nuevo llamado.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 519/2011

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y GAS LICUADO PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE AUTORIZA EL INICIO DE NUEVO LLAMADO "

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- DECLARAR, Desierto el Llamado realizado a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011 para **Adquisición de Combustibles y Gas Licuado para la SNNA,** con **ID Nº 215.322, Expediente Nº 314.366,** correspondiente al **Rubro 360: Combustibles y Lubricantes**, de conformidad a lo solicitado y en atención a los antecedentes obrantes en la SNNA.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR, el inicio de un nuevo procedimiento de llamado a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011 para **Adquisición de Combustibles y Gas Licuado para la SNNA,** correspondiente al **Rubro 360: Combustibles y Lubricantes**.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----

Liz Cristina Torres
Ministra – Secretaria Ejecutiva